

Apuntan a lograr certeza jurídica en el Servicio de Evaluación Ambiental

Serviu ingresó a consulta proyecto de US\$80 millones: 672 viviendas en sector sur

- Será una construcción progresiva en terrenos del Estado, en Avenida Pedro Aguirre Cerda y José Asencio.

Diego Bravo

periodistas@elpinguino.com

El Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) de Magallanes y la Antártica Chilena ingresó a consulta de pertinencia del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el proyecto de macrourbанизación, correspondiente a la aplicación del Plan Urbano Habitacional (PUH) que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) impulsa en la ciudad de Punta Arenas.

El proyecto sorprende por su magnitud. Es una inversión de US\$80 millones y considera, además de una construcción progresiva de 672 viviendas, una parte de pavimentación, aguas lluvias, red de agua potable, red de alcantarillado de aguas servidas, red de gas natural por cañería; también una red de distribución de

energía eléctrica, alumbrado público, paisajismo y mobiliario urbano.

“Este es un gran proyecto que se enmarca en el Plan de Ciudades Justas y que busca urbanizar un gran sector en la zona surponiente de la ciudad, en terrenos Serviu, para poder generar vialidades, urbanización en general, con alcantarillado, agua potable, electricidad, para lo cual nuestro servicio ha presentado una consulta de pertinencia y cumplimiento de la normativa ambiental, y que esperamos que pueda tener buenos resultados para seguir avanzando y concretar la macrourbанизación de dicho sector”, destacó el director subrogante del Servicio, Omar González.

Ubicación

Los terrenos a usar están dentro del área urbana de la capital regional y son

de propiedad del Serviu. Está entre Avenida Pedro Aguirre Cerda, calle Manuel Menéndez y la calle José Asencio.

La consulta en el SEA tiene como objetivo lograr una certeza jurídica sobre la procedencia de evaluar ambientalmente el proyecto de macrourbанизación, en el marco de lo que establece la legislación.

En un comunicado de prensa, señalaron que el Plan Urbano Habitacional “se desarrolla ante el objetivo sectorial de reducir el déficit habitacional de familias vulnerables y de sectores medios, poniendo especial énfasis en la implementación de los estándares de desarrollo urbano para avanzar en la construcción de ciudades justas con mayor equidad, en consonancia con los principios rectores de la Política Nacional de Desarrollo Urbano”.



CEBIDA

El terreno se encuentra en el sector urbano surponiente de la capital regional.